ESE Hospital San Juan de Dios Santa Fe de Antioquia	**FORMATO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO**	**CÓDIGO: GA-JC-FT-13**
		VERSIÓN: 02
		FECHA: MARZO 2023
		PÁGINA 1 DE 1

Enero 06 de 2026

Doctora
CAROLINA MARÍA RIVERA USUGA
Subgerente Administrativo y Financiera
ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE SANTA FE DE ANTIOQUIA

Asunto: **Designación de Supervisión de la orden 021 de 2026**

Atendiendo a la naturaleza del objeto contractual, le informo que ha sido designado como SUPERVISOR DELEGADO DE LA ORDEN 021 de 2026 celebrado entre la ESE y **TATIANA IZQUIERDO TABORDA**, identificado con CC 43.878.865 Expedida en Envigado, actuando en representación legal de **RPHS COLOMBIA S.A.S ESP.**, identificada con NIT 901905034-3 y cuyo objeto es: "Prestación por parte de EL CONTRATISTA, bajo su responsabilidad exclusiva y con total autonomía de los servicios de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos hospitalarios generados por la ESE Hospital San Juan de Dios de Santa Fe de Antioquia.", con una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2026, contados desde la firma el inicio de ejecución en secop II, cuyo valor es de CIEN MILLONES DE PESOS ($100.000.000)

Como supervisor del contrato tendrá entre otras las siguientes atribuciones:

1. Verificar que el CONTRATISTA cumpla con sus obligaciones contractuales.
2. Diligenciar el acta de supervisión previa a cada pago.
3. Certificar respecto al incumplimiento del CONTRATISTA
4. Informar y adoptar las medidas necesarias, en caso de que se presenta demora o incumplimiento de las obligaciones del CONTRTISTA
5. Controlar la ejecución presupuestal del contrato.
6. Solicitar la prórroga del contrato, adición o la terminación anticipada del mismo cuando sea procedente.
7. Exigir al contratista que con la factura o cuenta de cobro según corresponda, anexe la certificación del pago de la seguridad social y parafiscal y la planilla integrada de autoliquidación de aportes PILA para acreditar los pagos realizados por la totalidad de sus empleados.
8.Las demás contenidas en el Manual de Supervisión de la ESE y que son inherentes a la Función de Supervisor
Atentamente,

SANTIAGO VARELA MACIAS
Gerente

RDO. SUPERVISOR